

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-DE-158
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 27/ENE/2023
HOJA DE VIDA INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE DECANO(A)	

NOMBRE COMPLETO: Julio Armando Morales Guerrero

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

DIRECCIÓN:

EMAIL: juliomorales@mail.uniatlantico.edu.co

TELÉFONO:



FORMACIÓN ACADÉMICA (Educación Superior):

- **PREGRADO(S)** Universidad Nacional, filosofía, 1987.
- **POSTGRADO(S)** Universidad del Valle, maestría en filosofía, 1997.
Universidad de Antioquia, doctorado en filosofía, 2015.

EXPERIENCIA:

- **DOCENTE O INVESTIGATIVA:** Universidad del Atlántico, Programa de filosofía; asignaturas: Seminario Platón; Seminario Descartes; Seminario Aristóteles; Historia de la filosofía antigua; La moral de Descartes, 2 de junio de 2002 – actual (Tiempo completo, categoría titular)
- **ADMINISTRATIVA O ACADEMICO-ADMINISTRATIVA:** Contraloría General de la Nación, Profesional especializado de grado III, 2001 – 2002
Corporación Oráculo, Gerente y director del centro de investigaciones, 1 de mayo de 1985 hasta el 30 de abril de 2001
Colciencias, dirección y coordinación del Seminario Nacional sobre instrumentos jurídicos del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, 1991.
- **OTRAS:** Institución, entidad o empresa, Cargo, Tiempo

PUBLICACIONES

- Traducción del libro: La morale d'Aristote de René Gauthier, Paris, Presses Universitaire de France, 1958. Traducción al castellano: La moral de Aristóteles, Barranquilla, Oráculo editores, 2025.
- Artículo: El ego cartesiano como reducto de la negación [2023] Revista Convivium, Universidad de Barcelona. Número 36 diciembre de 2023.
- Libro: Descartes: de la metafísica a la moral. [2023]. Ediciones Uninorte, Barranquilla, 2023.
- Libro: Traducción del Francés al español del libro Vox Zenonis de Jean Zafiropulo. [2017] Traducción del Francés al español del libro Vox Zenonis de Jean Zafiropulo. Société d'édition Les Belles

Lettres de Paris. (Evaluado por pares externos con asignación del puntaje máximo).

- Artículo: Descartes, Filósofo de la Moral. [2017] Revista Estudios de filosofía de la Universidad de Antioquia. N°55, julio de 2017.
- Artículo: El infinito en Descartes y el propósito práctico de su filosofía. [2016] El infinito en Descartes y el propósito práctico de su filosofía. Revista Praxis filosófica de la Universidad del Valle. N°42, enero-junio de 2016, p. 203-218
- Libro: Reconocimiento Igualdad y Diferencia. [2015] Reconocimiento Igualdad y Diferencia. Universidad del Atlántico, 2015 (Evaluado por pares externos con asignación de 18 puntos sobre 20).
- Libro: Zenón de Elea y el Infinito. [2012] Zenón de Elea y el Infinito. Ediciones Unilibros, 2012. <http://www.corporacionoraculo.com/publicaciones/> (Evaluado por pares externos con asignación de 19 puntos sobre 20)

RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES

- Distinción Cum Laude en la tesis doctoral Descartes: metafísica moral

FIRMA: _____



Toda la información contenida en la Hoja de Vida, debe estar debidamente soportada con los documentos que acrediten la Formación Académica y la Experiencia que se pretenda hacer valer en el proceso, de conformidad con lo establecido en el Artículo Tercero del Acuerdo Superior 000005 del 10 de agosto de 2021.

Universidad del Atlántico
Facultad de Ciencias Humanas

Plan de acción para la decanatura

Presentado por: Julio Armando Morales Guerrero

Barranquilla, 17 de abril de 2026

Aspectos administrativos

1. Garantizar las acciones requeridas para que la facultad se constituya en un soporte de la Administración central para conseguir el propósito de la acreditación institucional y la internacionalización de la Universidad.
2. Conseguir que las distintas instancias administrativas y académicas de la Facultad (Concejo de Facultad, claustro de profesores, comité curricular, comité de investigación, Coordinación de programas, funcionarios de apoyo, etc.) realicen oportunamente y con idoneidad sus funciones estatutarias.
3. Conseguir para la Facultad de ciencias humanas, en cuanto instancia administrativa, el prestigio de ser lugar de atención ágil y atenta ante estudiantes y demás solicitantes de servicios; constituyéndola en modelo a imitar por las demás dependencias de la Universidad.
4. Diseñar y poner en práctica un plan de acción para corregir la grave circunstancia actual de no graduación oportuna de los estudiantes en los distintos programas curriculares de la Facultad. Sin incurrir en la eliminación de las exigencias de rigor académico a los estudiantes para graduarse, tales como la realización de una investigación seria en materia filosófica, histórica o sociológica para entregar el respectivo informe escrito bajo la forma de monografías o tesis. Con el propósito de reducir drásticamente el tiempo que dura un estudiante en la Universidad desde su ingreso hasta su grado sin sobrepasar un año el número de semestres requeridos para cursar su carrera profesional.
5. Instituir un clima organizacional que realice los principios de eficiencia, celeridad y economía.
6. Hacer amable, abierta y oportuna la atención a estudiantes, profesores, empleados y demás usuarios de la Facultad y hacer ágil los trámites ante la Facultad mediante la racionalización de los procedimientos y métodos de los cargos o puestos de trabajo, suprimiendo los tiempos y procesos redundantes o innecesarios. Con la finalidad de optimizar el desempeño se introducirá claridad y definición de las funciones, los métodos y los procedimientos para cada uno de dichos puestos.
7. Responder con prontitud y dentro de la oportunidad legal todas las comunicaciones recibidas en la Facultad

8. Instituir una instancia u oficina de coordinación de postgrados de la Facultad que provea propuestas de programas de este nivel además de hacer seguimiento y mejoramiento de los programas de postgrado en curso.

9. Ofrecer una página web de la Facultad de Ciencias Humanas con información actual de los aspectos administrativos, académicos y de extensión de la Facultad y que permita la interacción con estudiantes y profesores y con el público en general en tiempo real. Que sus iconos sean ostensibles y no tan discretos y casi ocultos como los de la página general de la Universidad, ejemplo de esto el del Campus IT. De manera que la página de la facultad permita el acceso sencillo y ágil a cada una de las opciones.

10. Proveer a cada profesor de planta de la Facultad una oficina con su equipamiento básico constituido, al menos, por escritorio con su silla y dos sillas de recepción y un computador personal.

11. Generar un cambio cultural en la Facultad de Ciencias Humanas que sirva de modelo para la totalidad de la Universidad. Consistente dicho cambio en disminuir el interés por los puestos administrativos y de dirección entre los profesores y aumentarlo manifiestamente por los objetos disciplinarios sobre los que se ocupan en sus especialidades. Lo cual ha de manifestarse por el aumento de las discusiones sobre asuntos de las ciencias y el pensamiento y la disminución de las disputas y desavenencias al interior de los consejos y comités de la Facultad. En breve: que sea ostensible la búsqueda de goces del espíritu en detrimento de la que se verifica por los del cuerpo.

Componente académico.

Docencia, investigación y extensión

Garantizar que la actividad de los profesores de la Facultad, expresada en el plan de trabajo anual de cada uno, además de cumplir con las funciones docente, investigativa y de extensión, sea convergente con los objetivos globales de la Universidad declarados en el plan estratégico: expresada en reportes de investigaciones y publicaciones de alto nivel.

1. Garantizar la sostenibilidad de la acreditación de alta calidad de los actuales programas académicos.

Fortalecer los programas académicos existentes en pregrado y postgrado. Para esta finalidad se adoptará un modelo de evaluación de la calidad de la formación impartida en cada programa curricular hasta conseguir su acreditación de alta calidad, pero, ante todo, por el resultado de los egresados de cada programa en las pruebas Ecaes. Las cuales ahora se mantienen bajas respecto del promedio general.

2. Crear los programas curriculares de pregrado y maestría en Antropología.

3. Crear el postgrado en Lenguas Extranjeras con miras a la efectuación del plan Colombia bilingüe.

4. Establecer comunicación constante y de intercambio con los pares académicos del área de Ciencias Humanas de otras universidades de Colombia.

5. Elevar el prestigio académico de la enseñanza de Ética en las diversas carreras profesionales de la Universidad del Atlántico. Para lo cual se instituye un comité de enseñanza de la ética que revisa y aprueba previamente los programas o cartas descriptivas de la asignatura de Ética propuesta por cada profesor; efectuando la evaluación final de cada curso impartido.

6. Posicionar a la Facultad de Ciencias Humanas en Barranquilla y en toda la región de la Costa Atlántica como la instancia académica que auspicia la buena calidad de la enseñanza cívica y moral en todos los niveles de la educación.

7. Acorde con lo anterior, constituir la Facultad en centro de formación de profesores del área de educación cívica y moral y en centro de diagnóstico, evaluación y promoción de dicha enseñanza ante las instituciones educativas y las secretarías municipales y departamentales de educación. Por este camino la Universidad del Atlántico hará efectivo y medible a mediano plazo su aporte a la consolidación de una cultura ciudadana inspirada y soportada en la convivencia pacífica y el predominio del juicio racional en la solución de controversias.

8. Propiciar la intervención de docentes y estudiantes de la Facultad en la vida cultural de la región; interactuando con las organizaciones de promoción de la cultura, con los Fondos de Cultura y con las secretarías de educación y cultura de departamentos y municipios.

9. Auspiciar las iniciativas académicas y culturales de los estudiantes de los distintos programas curriculares instituyendo canales e incentivos para esta finalidad. La Decanatura elaborará un plan de acción que efectivamente motive e involucre a los estudiantes en actividades de este orden. Abanderar desde la Facultad, para toda la Universidad, la disminución del déficit cultural consustancial a su población estudiantil que proviene mayoritariamente de los estratos sociales y económicos 1, 2 y 3; teniendo presente lo dicho al respecto por Bourdieu.

10. Publicaciones.

10.1 Fortalecer las revistas con que cuenta hoy la Facultad en sus aspectos financieros y de calidad de sus publicaciones.

11.2 Promover la creación de publicaciones estudiantiles, mediante incentivos para convocarlos a investigar, escribir y publicar.